

Secciones

- 1. Experiencias exitosas 🏆
- 2. Temas estratégicos de Minambiente e institutos 🌱
- 3. Plan Nacional de Liberación de Fauna 🐾
- 4. Contador de árboles 🌳
- 5. Calendario ambiental 📅

Experiencias exitosas



CORANTIOQUIA CORANTIOQUIA PRIMERA AUTORIDAD AMBIENTAL EN COLOMBIA QUE INCORPORA LAS TIC A SU EJERCICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corantioquia hizo la primera demostración de cómo funciona el nuevo Módulo de Autogestión del Control y Seguimiento a los compromisos ambientales que adquieren los usuarios de la Corporación al recibir un permiso o licencia por parte de esta autoridad ambiental. La plataforma ya se encuentra activa y pueden ingresar a través del sitio web www.corantioquia.gov.co.

La presentación se llevó a cabo en el marco de un evento al que asistieron más de 120 personas de manera presencial y virtual, con esta herramienta Corantioquia se posiciona como la primera autoridad ambiental en el país que incorpora las Tecnologías de la Información y la Comunicación a su ejercicio como autoridad ambiental, transformándose para mejorar la atención a los usuarios aplicando los principios de transparencia y corresponsabilidad en el proceso.

Así mismo, en el evento se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Voluntades entre Corantioquia y el Club de la Prensa de Medellín, a través del cual se consolidó el nuevo Observatorio de Sostenibilidad Ambiental-OSA- que busca promover estrategias de trabajo conjunto que promuevan el Desarrollo Sostenible por medio de cuatro mecanismos: el cuidado de lo que está bien, la preservación de los ecosistemas, el agua y la biodiversidad.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.corantioquia.gov.co/corantioquia-primera-autoridad-ambiental-en-colombia-que-incorpora-las-tic-a-su-ejercicio-de-control-y-seguimiento/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=UJrnTe1jMhg>



CODECHOCO CON SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD Y PRUEBAS DE MONITOREO ACÚSTICO DE BALLENAS, CODECHOCÓ, LE APUESTA A NUEVAS ALTERNATIVAS PARA UN AVISTAMIENTO DE BALLENAS SOSTENIBLE

Con el propósito de sensibilizar a turistas, el sector hotelero, motoristas y comunidad en general, frente a la importancia de la conservación de las especies marinas y la temporada de migración de la ballena Jorobada o Yubarta (*Megaptera novaeangliae*), en el municipio de Nuquí, CODECHOCÓ, realizó jornadas de capacitaciones donde socializó con propios y visitantes la Resolución No. 1070 del 03 de agosto de 2022 y las medidas que se deben tener en cuenta para un avistamiento responsable.

Las jornadas se realizaron en las comunidades de Termales, Coquí, Joví, la Ensenada de Utría y Guachalito, donde Biólogos de la Corporación, a través de charlas y material informativo presentaron algunas de las recomendaciones inmersas en el “Manual de avistamiento responsable de mamíferos acuáticos”, producido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, instrumento que detalla, reglamenta y promueve la observación responsable de especies como los delfines y las ballenas Jorobadas.

De manera paralela ante el Consejo Comunitario Mayor Los Riscuales y la Alcaldía municipal de Nuquí, se presentó la iniciativa liderada por CODECHOCÓ, para en el futuro tomar acciones de manera articulada que permitan proteger el proceso de migración de la ballena jorobada, ante la masiva llegada de turistas al DRMI Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes, para observar los mamíferos marinos.

CONOCE MÁS EN EL SIGUIENTE LINK.

Por otro lado, en articulación con la Fundación R & E Ocean Community Conservation, se realizaron jornadas de muestreo acústico, desde Cabo Corrientes, hasta el Valle, Bahía Solano, con el objetivo de detectar la presencia de ballenas en el área de estudio mediante la utilización de un equipo acústico acuático (hidrófono), donde se logró captar la presencia de las especies marinas y parte de su actividad en la totalidad de los puntos muestreados.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

<https://codechoco.gov.co/publicaciones/3486/con-sensibilizacion-ambiental-a-la-comunidad-y-pruebas-de-monitoreo-acustico-de-balle-nas-codechoco-le-apuesta-a-nuevas-alternativas-para-un-avistamiento-de-balle-nas-sostenible/>

Temas estratégicos de Minambiente e institutos



COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONIA YA TIENEN SUS PROPIOS INDICADORES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

La población indígena representa el 4.4% de la población total de Colombia. Así lo indica el más reciente censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE realizado en 2018, que registró a 1'905.617 personas que se auto reconocieron como parte de uno de los 115 pueblos indígenas nativos de Colombia.

Solo en el departamento del Amazonas existen 22 pueblos indígenas que apenas representan el 57,7 % del total presente en la Amazonia colombiana que abarca los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; la Bota Caucana; y las vertientes amazónicas de Nariño y el Sur del Meta.

Según, Luis Eduardo Acosta, investigador del Instituto SINCHI y Coordinador de la Sede en Guainía, hoy los colombianos sí sabemos cuántos indígenas hay gracias a los datos del DANE, que incluyen, desde el censo del 2018, un enfoque diferencial, pero es un hecho que los instrumentos aplicados para levantar esa información no tienen necesariamente en cuenta la realidad sociocultural, económica y territorial de cada uno de los pueblos indígenas.

“ Junto al investigador Delio Mendoza, se conformó el Grupo de Investigación “Dinámicas Socioambientales y Culturales”, avalado por Colciencias en categoría B, y que hace parte del programa Dinámicas Socioambientales y Culturales del Instituto SINCHI, dirigido por el antropólogo Juan Felipe Guhl; llevamos 20 años trabajando de la mano con Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas, Vaupés y Guainía, comprendiendo sus diversas cosmovisiones y desde el 2015 generamos una propuesta de Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI). Hoy el Instituto SINCHI y el DANE cuentan con una Mesa Técnica que estudia las posibilidades para que se puedan levantar las líneas base, de esta larga investigación, en todos los departamentos y resguardos de la Amazonía”, afirma Acosta.

Los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) son 21. Se enmarcan en 5 grandes capacidades, como lo han denominado sus diseñadores: Control Capacitivo del Territorio, Agencia Cultural Autónoma, Autonomía Alimentaria, Ambiente Tranquilo, Autocuidado y Reproducción. Aplicados estos indicadores a nivel de las comunidades indígenas podrían llegar a comprenderse sus dinámicas y el estado de sus modos de vida en sus territorios; por ejemplo, la vigencia de las autoridades tradicionales, las razones del flujo poblacional, el uso de la lengua propia, los niveles de educación formal como mecanismo de desarrollo e interacción con las sociedades externas, la base natural sobre la que se sustenta la alimentación como el número de especies cultivadas, recolectadas, cazadas y pescadas disponibles; los niveles de transformación y conservación de las especies y la disponibilidad de semillas propias; la existencia y las repercusiones de problemáticas sociales que afectan la salud en los territorios; la presencia del Estado y la prestación de servicios públicos (agua potable, disposición de las aguas servidas, recolección de basuras, energía eléctrica); la atención preventiva y curativa de enfermedades por métodos tradicionales, el tipo de prácticas tradicionales deportivas o los niveles de desnutrición de la población, situaciones que trascienden en la calidad de vida de las comunidades indígenas.

La aplicación de los IBHI es una tarea monumental, pero con ayuda de las comunidades indígenas el trabajo se ha hecho más sencillo, así lo afirma Acosta, “el Instituto SINCHI retribuye económicamente a los dinamizadores de las comunidades, elegidos por una asamblea general y delegados en el territorio. Hemos capacitado para que puedan aplicar los formatos de los 21 IBHI, ellos se encargan incluso de advertirnos que en esa comunidad que representan alguna variable debe ser ajustada. Ese es el nivel de detalle de nuestros indicadores”.

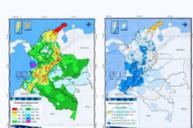
Ya con los datos en mano, los dinamizadores locales consolidan la información hasta entregar su reporte al Instituto SINCHI, “en algunas comunidades hoy lo hacen desde su computador y nos envían la información digital, nuestra tarea es revisar formato por formato, luego ingresamos la información a nuestra base de datos general y realizamos un encuentro con dinamizadores para que ellos mismo generen una interpretación comunitaria de los datos y puedan socializarlos con su comunidad”, explica Acosta.

Para Juan Felipe Guhl, coordinador del Programa de Dinámicas socioambientales del Instituto SINCHI, “Los IBHI son más que insumo investigativo, son una herramienta y su aplicación ayuda a la planeación de las comunidades indígenas sobre sus propios planes de vida, dándole luces de sus fortalezas y debilidades. Así desde la caracterización hasta la verificación es un ejercicio de investigación propia, donde las comunidades indígenas se cuestionan sobre su bienestar, sus modos de gobernanza, de producción y de salud. De esta manera, los IBHI son una herramienta clave hoy en día para la planificación y toma de decisiones de las comunidades indígenas en la Amazonia”.

Hoy las autoridades nacionales, departamentales y locales y en general cualquier colombiano puede conocer más sobre la línea base de los IBHI, descargando el [Primer reporte sobre el estado de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas - Colombia](#).

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://sinchi.org.co/instituto-sinchi-publica-el-primer-report-e-sobre-el-estado-de-modos-de-vida-y-territorios-de-los-pueblos-indigenas-del-amazonas>
- <https://twitter.com/InstitutoSINCHI>



LLUVIAS CONTINUARÁN DURANTE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE EN COLOMBIA, ASEGURÓ EL IDEAM

En lo que resta del mes de agosto, en septiembre y octubre se presentarán lluvias en Colombia, según el análisis de modelos de predicción climática del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

En esta segunda temporada típica de lluvias, probablemente se presenten altas precipitaciones de hasta un 50 % sobre lo normal en algunos sectores de las regiones Andina y Caribe, siendo por lo general, octubre el mes más lluvioso en Colombia.

Cabe recordar, que el país ha estado bajo la influencia del Fenómeno de La Niña desde el año 2020, una situación típica que se viene enfrentando. Por esta razón, es altamente probable que este fenómeno se mantenga e incida en la saturación de los

suelos y los niveles de los ríos.

Por lo anterior, cuerpos de agua como los ríos Magdalena y Cauca no han bajado su nivel en algunos sectores, ya que estos recogen caudales de todos los aportantes, ríos y quebradas de la región Andina. Por ello, la ministra Muhamad le recomendó a toda la población y al Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo, estar muy pendientes de esta nueva temporada de lluvias y de la posibilidad de crecientes súbitas e inundaciones lentas.

Con base en este panorama, y ante la probabilidad de que se presenten eventos como deslizamientos, avalanchas, vendavales, inundaciones, entre otros, el Minambiente y el Ideam recomiendan tener en cuenta lo siguiente:

- Si observa grietas o inclinaciones de viviendas, puentes, vías, entre otros, informe rápidamente a las autoridades locales.
- En casa recuerde cuáles son las rutas de evacuación y establezca puntos de encuentro en caso de alguna emergencia ocasionada por las lluvias.
- Asegure muy bien el techo, las tejas, y, en general, los objetos que pudieran ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos asociados a vendavales.
- Revise el estado de los tejados y de estructuras elevadas que puedan colapsar por causa de vientos fuertes.
- Haga una adecuada disposición de los residuos para evitar taponamientos en los alcantarillados.
- Si vive en un primer piso, tenga presente la altura de los tomacorrientes y baje los tacos en caso de presentarse una inundación.
- Evite hacer actividades deportivas en áreas abiertas en el momento de tempestades.
- Estar atentos a las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional Ambiental (SINA); adicionalmente, es importante consultar la información emitida por la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del Ideam.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con el Ideam, les recomiendan a los comités locales y departamentales para la gestión del riesgo de desastres, y a todas las autoridades ambientales, seguir con atención permanente los informes y avisos para prevenir situaciones riesgosas.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1505876046540916>.
- <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/durante-el-resto-de-agosto-en-septiembre-y-octubre-se-presentaran-mas-lluvias-en-colombia/>.
- <https://twitter.com/IDEAMColombia>.



PLAN DE LIBERACIÓN DE FAUNA.

Al mes de julio entre las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) han liberado un total de 10.723 individuos pertenecientes a 392 especies de fauna silvestre. En datos; SDA, AMVA y CORMACARENA han sido las entidades ambientales que han liberado un mayor número de individuos con un total de 4.497 que representa el 42% del total de liberaciones reportadas. De igual manera existen 4 Corporaciones que aún no realizan el respectivo reporte mensual de envío de información lo que puede estar generando una subestimación de los resultados que se presentan a continuación.



Gráfico 1. No. de individuos liberados por las CAR y AAU hasta junio de 2022

Así mismo las CAR y Autoridades Ambientales Urbanas con mayor número de especies de fauna liberadas para este mes fueron la AMVA con 94 especies, SDA con 89, CORMACARENA con 92 y CORPOCALDAS con 77 especies.

Según la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), a julio de 2022 para el territorio nacional se liberaron un total de 765 individuos de 29 especies que se encuentran en alguna categoría de importancia de riesgo de extinción; 629 individuos de 23 especies catalogadas como vulnerables, 4 individuos de tres especies consideradas como en peligro y 18 individuos de 3 especies en la categoría de Peligro Crítico.



Gráfico 2. No. de especies de fauna silvestre liberadas por clases taxonómicas

CIFRAS DE INCAUTACIONES

Hasta el mes de julio gracias a los esfuerzos de controlar el tráfico ilegal de fauna de las Autoridades Ambientales Urbanas y Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, se tienen datos de la incautación de 1.820 individuos de 68 especies principalmente de reptiles, aves, mamíferos, arácnidos y crustáceos. La Corporación con mayor número de liberaciones de procedimientos contra el tráfico ilegal es CORPOMOJANA, con un total de 565 individuos de 8 especies reportados en lo recorrido del año, seguido por CARDIQUE con 297 individuos de 4 especies, la SDA con 199 individuos de 9 especies, CARSUCRE con 150 individuos de 28 especies y la CRA con 104 individuos de una especie.

*Cabe indicar que este reporte es realizado mes vencido, motivo por el cual en el actual boletín de agosto se socializan las cifras de julio.



GESTIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS – PINES.

En el marco de la articulación con Autoridades Ambientales para el seguimiento, facilitación y resolución de conflictos asociados a trámites ambientales que corresponden a Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINES, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4to y 8to del artículo 4 del Decreto 2445 de 2013, desde la DOAT SINA se adelantaron las siguientes actividades en el mes de agosto:

Dos (2) mesas de facilitación de trámites ambientales con 29 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía, INVIAS, UPME y las agencias ANI y ANH; en ellas, se revisaron 307 trámites ambientales con un balance de 58 resueltos a través de actos administrativos expedidos por las Corporaciones y que en algunos casos, se habían convertido en cuellos de botella impactando negativamente la ejecución de los proyectos a través de actos administrativos expedidos por 14 Corporaciones.

Como resultado de las mesas realizadas, se zanjaron dificultades en permisos ambientales que afectaban la ejecución de líneas de transmisión tales como: Licencia Ambiental del proyecto de Transmisión Eléctrica Ampliación Bocagrande-Bosque LN 620 en jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena, como también, la aprobación de la sustracción del DRMI Bañaderos Camarona perteneciente al tramo Cuestecitas - La Loma en jurisdicción de CORPOGUAJIRA, la modificación de Licencia Ambiental y sus permisos asociados del proyecto vial Neiva - Espinal - Girardot específicamente en la Unidad Funcional No. 4 Saldaña - Espinal en jurisdicción de CORTOLIMA, permisos asociados al proyecto vial Transversal Medellín - Quibdó en jurisdicción de CODECHOCÓ, y finalmente, permisos de Aprovechamiento Forestal y Ocupaciones de Cauce pertenecientes al campo petrolífero S. Barral- Chichimene y Castilla solicitados por ECOPETROL S.A a la Corporación Autónoma Regional de la MACARENA, CORMACARENA, y otros más.

CONOCE MÁS EN EL SIGUIENTE LINK.

- <https://www.ani.gov.co/articulo/conexion-norte-de-autopistas-para-la-prosperidad-acceso-agil-y-seguro-la-costa-caribe-4639>



ACUERDO CACAO, BOSQUES & PAZ CUMPLE 4 AÑOS APORTANDO A LA SOLUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA.

Durante estos 4 años, el acuerdo Cacao, Bosques & Paz obtuvo grandes logros en cuanto a la articulación de actores estratégicos, la consolidación de un cacao de sostenibles en el país, que protege los bosques y aporta a la implementación de paz en los territorios, entre otros.

Como aspectos importantes a resaltar está el paso de 6 adherentes firmantes del acuerdo Cacao, Bosques & Paz en el 2018 a 21 adherentes en el 2022, más 5 aliados estratégicos nacionales y 3 internacionales, pertenecientes a 6 sectores distintos (público, privado, institucionalidad gremial, distintos (público, privado, institucionalidad gremial, organizacionales no gubernamentales y cooperación internacional). De igual manera, se logró que más del 80% de la industria chocolatera y cacaoera del país hiciera parte y se comprometiera con el acuerdo.

“El acuerdo de cacao es muy importante para el país, durante estos 4 años se lograron hitos muy importante como la elaboración de modelos productivos de cacao cero deforestación; la creación de instrumentos financieros enfocados a los modelos productivos; sistema de monitoreo, verificación, servicios ambientales, inclusión social y desarrollo económico; el fortalecimiento de la institucionalidad cacaoera para responder a los retos de los modelos productivos de cacao cero deforestación, entre otros”. Comentó el Ministro Carlos Eduardo Correa.

Dentro de los principales retos del acuerdo está la incorporación de los lineamientos de siembra y compra de cacao sostenible en las políticas de las empresas de la industria de cacao y chocolatera, la replicación del programa de fortalecimiento en otras regiones del país incorporando a los institutos del Sistema Nacional Ambiental y las Corporaciones Autónomas Regionales y la financiación de la estrategia de comunicaciones del acuerdo a largo plazo.

Los acuerdos cero deforestaciones son una de las estrategias de país que buscan reducir la deforestación de forma intersectorial, su meta principal es lograr que las cadenas agropecuarias estén libres de este flagelo e impulsen en toda su línea de producción la realización responsable de un monitoreo, reporte y verificación que evite que se presenten acciones que degraden los bosques.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/el-acuerdo-cacao-bosques-y-paz-cumple-cuatro-anos-apoyando-la-lucha-contra-la-deforestacion-en-el-pais>.



COLOMBIA, HACIA EL USO EFICIENTE DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES.

El pasado 8 de agosto entró en vigor la **Resolución 0762**, que reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres; así mismo, se reglamentan tres artículos del Decreto 1076 de 2015, cuyo objeto es prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, regular el manejo de los residuos de residuos generados, esto con el propósito de proteger la salud humana y el ambiente.

La resolución permite la incorporación de vehículos diésel con reducción de emisiones de material particulado de hasta 96 % (tecnologías EURO VI/6), en comparación con los vehículos que circulan predominantemente en las vías colombianas. También establece requisitos ambientales con miras al ingreso de maquinaria para uso fuera de carretera (maquinaria amarilla) y reduce los límites permisibles para motocicletas y automóviles en el país.

CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.

- <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/colombia-ya-cuenta-con-su-primer-laboratorio-de-economia-circular/>.
- <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Resolucion-0762-de-2022.pdf>.



MINAMBIENTE AVANZA EN LAS FASES DE DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se espera adelantar acciones durante el 2022, en los cuatro procesos participativos de delimitación en los páramos de Almorzadero, Cruz verde-Sumapaz, Pisba y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, que se encuentran en momentos diferentes de las siete fases establecidas por la Sentencia T -361 de 2017.

Entendiendo que las condiciones actuales nos imponen una nueva normalidad a causa de la pandemia por COVID-19, ha sido necesario repensar las estrategias de participación y comunicaciones de manera conjunta con las comunidades para avanzar en cada uno de los procesos mencionados.

En este sentido se vienen realizando reuniones virtuales y/o presenciales en los municipios, respetando las medidas de bioseguridad (aforo controlado, uso del tapabocas y distanciamiento físico), con retransmisión por los medios locales disponibles de acuerdo a las condiciones y las solicitudes propias de cada municipio.

A continuación, se muestra la programación para el mes de agosto y septiembre.



De conformidad con lo contemplado en el fallo proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, y teniendo en cuenta que el proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz.

El Ministerio de Ambiente citó mesas de interlocución para construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para el proceso participativo en las siguientes fechas:

El 20 de agosto se llevó a cabo la mesa de interlocución municipal en el municipio de Choachí (Cundinamarca) la cual tenía como objetivo construir conjuntamente el plan de trabajo y la metodología para el proceso participativo.

El 3 y el 12 de septiembre también se invitó a la comunidad de Ubaque (Cundinamarca) para llevar a cabo la reunión de Fase de Información para avanzar en el proceso participativo.

Para mayor información y revivir las sesiones que se llevaron a cabo pueden ingresar al siguiente link

- <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>.
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>



En la presente vigencia se espera avanzar en la Fase de Consulta e Iniciativa emitida como el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno.

Este procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás.

No se tienen programadas reuniones para el mes de agosto.

Para mayor información

- <https://pisba.minambiente.gov.co/>.



En la actualidad nos encontramos desarrollando las mesas de trabajo virtuales de la fase de concertación ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander.

Se realizan con el fin de profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados en el proceso.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continua con los encuentros y mesas de trabajo presenciales en diferentes municipios de Santander, avanzando en el proceso participativo y de concertación con las comunidades de cara a la delimitación del páramo de Santurbán.

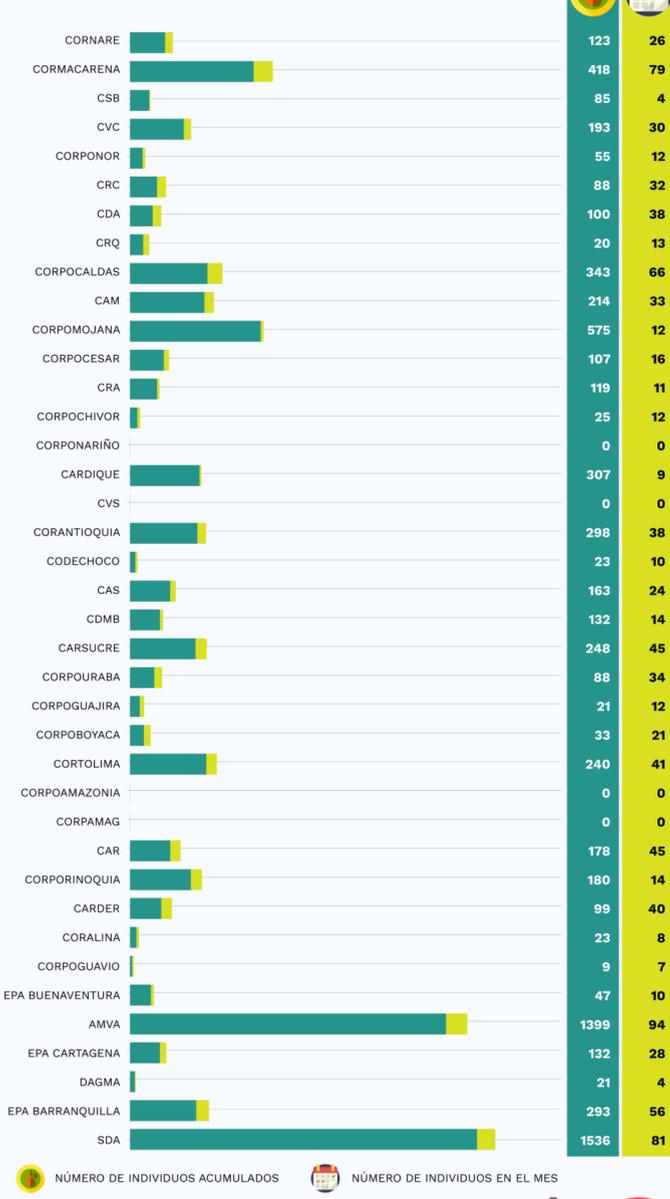
El 1,2 y 3 de septiembre el Ministerio invita a las sesiones de deliberación, consenso y toma de decisiones en el marco de la fase de concertación en el municipio de El Playón, Santander.

Para mayor información ingrese a los siguientes links

- <https://santurban.minambiente.gov.co>.
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>.

Plan Nacional de Liberación de Fauna

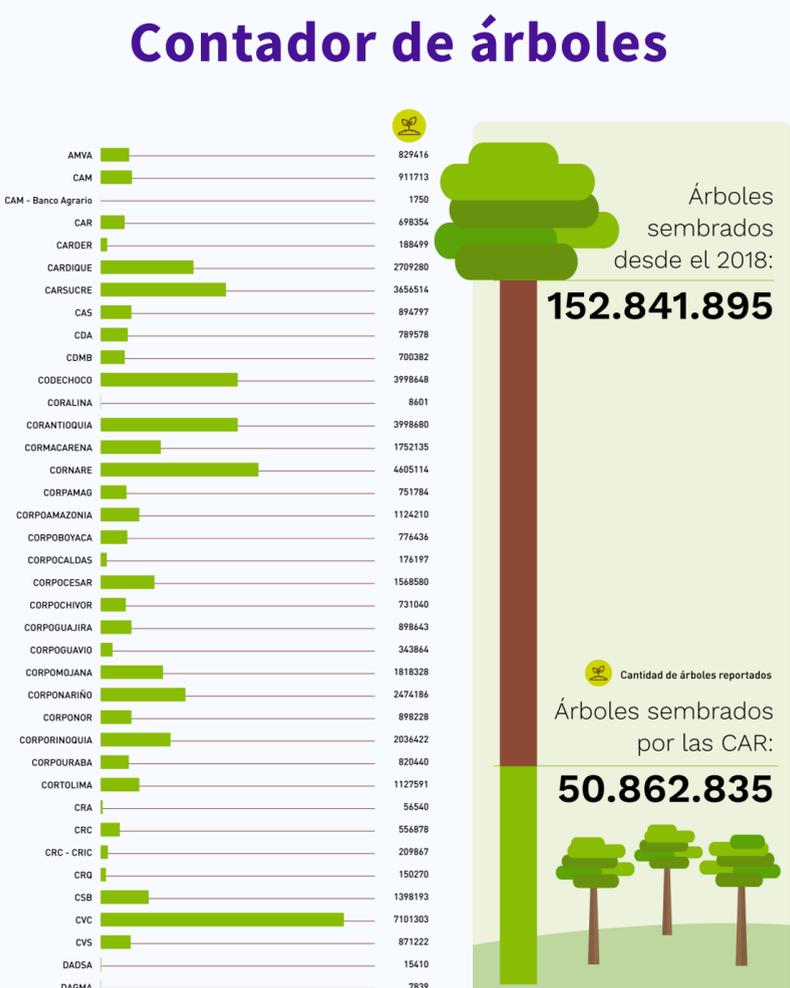
Para el mes de julio del año en curso, las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU), reportaron la liberación **8.778** individuos de **392** especies que fueron liberados y reubicados en sus hábitats naturales en diferentes regiones del país. Esto se ha logrado gracias al Plan Nacional de Liberación de Fauna (PLF), una estrategia del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la conservación de cientos de especies, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción.



● NÚMERO DE INDIVIDUOS ACUMULADOS ● NÚMERO DE INDIVIDUOS EN EL MES

Total: 8.778 individuos

Contador de árboles



Calendario Ambiental

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Septiembre 11: Día Nacional de la Biodiversidad.

Septiembre 16: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.

Septiembre 28: Día Marítimo Mundial.

